

B Sabadell



Monte Real Club de Yates
INSTRUCCIONES DE REGATA

42° CONDE DE GONDOMAR Trofeo Banco Sabadell

Baiona, 22, 23, 24 y 25 de julio de 2017

42º CONDE DE GONDOMAR TROFEO BANCO SABADELL CAMPEONATO DE ESPAÑA ORC DE ALTURA – ZONA GALICIA 22 a 25 de Julio de 2017

INSTRUCCIONES DE REGATA

El **42º CONDE DE GONDOMAR · TROFEO BANCO SABADELL** se celebrará en aguas de Galicia los días 22, 23, 24 y 25 de julio de 2017, siendo organizado por el Monte Real Club de Yates y con la delegación de la Real Federación Española de Vela con la colaboración de la Federación Gallega de Vela.

Es un evento **puntuable para el Campeonato de España de Altura “Memorial Angel Zorrilla”**.

1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- a) *Las Reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela de la WS (World Sailing) 2017 – 2020 (RRV).*
- b) *Las prescripciones de la RFEV en vigor.*
- c) *El Reglamento Técnico de Cruceros 2017 y sus anexos en vigor.*
- d) *El Reglamento de la clase J80, con la especificación de la Asociación Gallega de la Clase.*
- e) *El Reglamento del MRCYB para monotipo figaro.*
- f) *El Reglamento del Sistema ORC.*
- g) *Las Reglas IMS de Medición, Habitabilidad y equipo en vigor.*
- h) *Las Reglas Especiales para regatas de Alta Mar de la WS; Categoría 3ª (Etapas de Altura al Carrumeiro) y Categoría 4ª reducida para las demás etapas.*

1.2 En caso de discrepancia entre el Anuncio de Regata y las presentes Instrucciones, prevalecerán éstas últimas.

1.3 Entre las 21:00 horas de cada día y las 07:00 del día siguiente, será de aplicación la parte B del Reglamento Internacional para prevenir Abordajes en la Mar, en sustitución de la Parte 2 del RRV.

1.4 Los participantes podrán exhibir publicidad de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de la WS, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación. Para ello deberán de exhibir la autorización de publicidad expedida por la RFEV. El listado de los barcos con autorización de publicidad se publica en la web de la RFEV. Esta se ha de solicitar a crucero@rfev.es.

1.5 Conforme a la Reglamentación 20 de la WS, se podrá exigir a los participantes la exhibición de Publicidad en el 20% delantero del casco en cada costado del barco y en laterales de la botavara, así como posibles banderines de publicidad en el backstay de cada embarcación. Todo ello sería proporcionado en la oficina de regata una vez confirmada su inscripción.

Queda totalmente prohibido realizar cualquier tipo de modificación en los adhesivos que facilite el comité organizador.

- 1.6 El Monte Real Club de Yates de Bayona se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier tipo de publicidad, mensaje o imagen exhibida en el transcurso de la celebración del Evento de las embarcaciones o de la equipación de sus tripulantes, que no cumpla con las normas morales y éticas de general aceptación (Reglamentación 20 de la WS) o contravengan los intereses del club organizador.

Esto incluye la celebración de las pruebas en el campo de regatas, en las instalaciones del club o mientras se esté a disposición del Comité de Regatas.

Se pedirá al armador o patrón de la embarcación con publicidad que indique o muestre el tipo de publicidad que exhibirá durante la celebración de la regata, para la aprobación del comité organizador.

1.7 Reglas especiales.

- (a) Los barcos no arrojarán basura al agua. Ésta deberá conservarse a bordo y podrá depositarse en los recipientes en tierra.
- (b) Puede exigirse a los participantes que lleven a bordo cámaras, equipos de sonido y de posicionamiento, tal como exija la Autoridad Organizadora. Esta decisión no afectará en manera alguna al certificado de medición de los barcos.

2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA.

- 2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos, situado en el Sollado del M.R.C.Y de Bayona.
- 2.2 Cualquier modificación a las instrucciones de regata se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos dos horas antes de la señal de Atención de la prueba del día en que entren en vigor, excepto que cualquier cambio en el horario del programa de regatas se anunciará antes de las 20.00 horas del día anterior a su efectividad.

3 SEÑALES ESPECIALES.

Señales en Tierra

- 3.1 Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales situado en la terraza del Club entre las 09.00 horas y las 21.00 horas de cada día.
- 3.2 Cuando se largue el Gallardete de Inteligencia, 'GI', en tierra, la siguiente señal de atención para las clases / grupos afectados no se dará antes de 45 MINUTOS después de arriarse.
- 3.3 Cuando se dé una señal visual sobre una bandera de grupo, aquella se aplicará únicamente a tal grupo.

4 PROGRAMA DE PRUEBAS.

4.1 El programa de pruebas y actos es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
21 de julio (Viernes)	16:00 a 20:00 horas	Apertura Oficina de Regatas Registro de participantes Entrega Instrucciones de Regata
22 de julio (Sábado)	09:00 a 10:00 horas	Apertura Oficina de Regatas Registro de participantes Entrega Instrucciones de Regata
	11:00 horas	Baiona - Carrumeiro Chico - Baiona (Cíes Sur) 94 millas aprox. (Ctº. España de Altura) Clases ORC 0-1-2-3 <i>Avituallamiento a la llegada de cada barco.</i>
24 de julio (Lunes)	11:00 horas	Baiona-Camouco-Baiona (Cíes Sur) 27 millas aprox. (u otro recorrido alternativo) Clases ORC 4, J80 y Figaros <i>Degustación Martin Miller.</i>
	12:00 horas	Baiona- islas Cíes – islas Ons – islas Cíes - 33 millas Clases ORC 0-1-2-3 y ORC 4, J80 y fígaros (o costero alternativo) <i>Degustación Martin Miller y cena marinera.</i>
25 de julio (Martes)	12:00 horas	2 Pruebas Barlovento – Sotavento Clases ORC 0-1-2-3 y ORC 4, J80 y fígaros (o costero alternativo)
	18:00 horas	Entrega de premios

4.2 El Comité Organizador y Comité de Regata se reservan la posibilidad de modificar éste PROGRAMA DE PRUEBAS por condiciones meteorológicas u otras causas.

4.3 Las pruebas serán numeradas consecutivamente, según el orden en que se hayan navegado.

4.4 El día **25 DE JULIO** no se dará ninguna salida más tarde de las **15:30 horas**, excepto como consecuencia de una llamada general.

5 GRUPOS Y BANDERAS DE CLASE.

5.1 La participación en esta regata será para cruceros con Certificado ORC y ORC Club válido para el 2017 cuyo GPH sea inferior a 770 s/milla, así como de la clase monotipo J80 y monotipo fígaro.

5.2 La Flota ORC se dividirá en clases atendiendo a los cortes establecidos en el RTC actualizado (regla 201.1), siempre y cuando haya un mínimo de 6 barcos inscritos. Si alguna de las clases no se forma, sus barcos pasarán a la clase donde el GPH se le acerque más.

CLASE	GPH
0	< 510 seg./milla
1	Entre 510 y < 600 seg./milla
2	Entre 600 y < 640 seg./milla
3	Entre 640 y < 685 seg./milla
4	Entre 685 y < 770 seg./milla

5.3 En el **Campeonato de España de Altura “Memorial Angel Zorrilla”** (Etapa Baiona - Carrumeiro Chico - Baiona) solamente podrán participar embarcaciones de las clases 0, 1, 2 y 3 (excepto los denominados en su certificado de medición ORC como “sportboat”).

5.4 **Las clases fígaro y J80** correrán en tiempo real y solo estarán clasificados dentro de su propia clase.

5.5 **Para formar una de las clases ORC, deberá haber un mínimo de 6 inscritos. Si no hay suficientes inscritos en algunas de las clases, se unirán a la clase donde su GPH más se aproxime.**

5.6 **Para formar clase monotipo deberá haber un mínimo de 3 inscritos del mismo modelo.**

5.7 Las Banderas de atención y Clase serán las siguientes

CLASES	BANDERAS CLASE
Clase 0	“W” del CIS
Clase 1	“T” del CIS
Clase 2	“R” del CIS
Clase 3	“K” del CIS
Clase 4	“V” del CIS
Monotipos Fígaro	“F” del CIS
Monotipos J80	Blanca con J80 en negro

5.7 No será Obligatorio mostrar cada barco su bandera de Clase.

6 CAMPOS DE REGATA.

6.1 Las Áreas de regata serán los siguientes:

- **Prueba (Bayona-Carrumeiro Chico-I. Cíes):** Zona de costa comprendida entre Cabo Silleiro y Finisterre.
- **Prueba (Bayona-Isla de Ons-Islas Cíes y Costeros Alternativos):** Zona de costa comprendida entre Silleiro y norte de las Islas Ons, Rías de Vigo, Arosa y Pontevedra
- **Prueba (Barlovento-Sotavento):** Ría de Vigo. El Barco del Comité de Regatas se situará aproximadamente en un polígono cuyo centro es Lat. 42º13'N; Long. 08º51'W.

Si se modifica algún área, se anunciará:

6.1.1 Publicándolo en el TOA, si la modificación se produce al menos dos horas antes de la prevista para la Señal de Atención de la primera prueba del día

6.1.2 Si la modificación se produce en el mar, se anunciará izando en el mástil de señales de un barco del Comité de Regatas la bandera "L" del CIS que significa:

"Se modifica la situación del campo de regatas, siganme hasta la nueva situación".

Se darán repetidas señales fónicas

6.2 El campo de regatas, para las pruebas barlovento / sotavento, se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.

6.3 La zona de salida, se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 100 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.

7 RECORRIDOS.

7.1

Prueba Bayona –Carrumeiro Chico – Bayona (Cíes Sur) (ORC 0-1-2-3): Salida - Baliza Desmarque-Baliza de Carallones Er-Baliza del Carrumeiro Chico Er (virándola)- Islas Cíes Er. - Llegada.
Recorrido total aproximado 92,0 millas. Coeficiente 1,5

Prueba Bayona – Camouco – Bayona (Cíes Sur) (ORC 4- J80 y Fígaros) : Salida-Baliza Desmarque-Baliza de Carallones Er- Islas Cíes Br- Faro del Camouco de Ons Er (virándolo)-Llegada.
Recorrido total aproximado: 27,0 millas. Coeficiente 1

Prueba Bayona – Cíes - Ons- Cíes (ORC 0-1-2-3-4-J80 y Fígaros): Salida-Baliza de Desmarque-Baliza de Carallones Er-Baliza de la Negra Er-Islas Cíes Br-Islas Onza y Ons Er-Baliza del Camouco de Ons Br-Islas Cíes Er-Llegada.
Recorrido total aproximado: 33,0 millas. Coeficiente 1.

Pruebas Barlovento-Sotavento (ORC 0-1-2-3-4-J80 y Figaro): el **anexo A** muestra el recorrido, incluyendo su identificación, longitud aproximada, el orden en que han de rodearse o pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas así como la identificación de éstas.
Coeficiente 1.

Pruebas Recorridos alternativos (posibilidad todas las clases): el **anexo B** muestra los distintos recorridos alternativos previstos incluyendo su identificación, longitud aproximada, el orden en que han de rodearse o pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas así como la identificación de éstas.
Coeficiente 1.

- 7.2 Antes o con la señal de Atención se mostrará, desde el barco del Comité de Regatas en la línea de salida, el rumbo de aguja aproximado desde la línea de salida hacia la baliza Nº1 o de desmarque.
- 7.3 Cuando en los recorridos al viento se coloque una puerta en sotavento (Denominada como 3/3G dicha puerta), los barcos pasarán entre las balizas que forman la puerta desde la dirección de la baliza anterior y deberán contornear cualquiera de ellas (modifica la regla 28.1 RRV).
- 7.4 En caso de que se decida realizar un recorrido costero alternativo, se izará el numeral correspondiente y se avisará por Radio VHF canal 72, así como para las clases que lo tienen que realizar.
- 7.5 En todos los recorridos costeros previstos, se navegará siempre dejando solamente por la banda indicada las balizas y marcas que se especifiquen y las demás marcas laterales de babor o estribor de entrada y salida de las Rías con excepción de las modificadas que indiquen punto de bifurcación de un canal, las cuales se podrán dejar por cualquier banda. Todas las demás se podrán dejar por cualquier banda
- 7.6 En caso de avanzar la zona de salida de manera que alguna de las balizas especificadas en el recorrido particular de cada etapa quede sobrepasada, no habrá que retroceder para cumplir el apartado de navegación de la etapa que se esté disputando”.
- 7.7 La posición de las balizas indicada en los anexos es aproximada. Una diferente posición que la indicada no será motivo para conceder reparación.

No obstante lo anterior, se usará la posición real de las balizas para calcular las distancias de los tramos a efectos de Compensación de Tiempos.

8 BALIZAS.

- 8.1 La Baliza de Desmarque será hinchable de color rojo y se fondeará aproximadamente a 0,8 millas al viento.

Si el Comité de Regatas iza una bandera verde la baliza habrá que dejarla por estribor; si fuese roja, por babor y si no se iza ninguna querría indicar que no habría baliza de Desmarque quedando modificados en este sentido los recorridos correspondientes.

- 8.2 Las Balizas de Salida y Llegada para todas las pruebas serán hinchables de color AMARILLO, excepto en el Barlovento/Sotavento que la llegada será entre el barco del Comité y un boyarín con bandera de color azul.
- 8.3 Las Balizas de recorrido en las pruebas barlovento-sotavento serán de color ROJO y la baliza de cambio de recorrido (barlovento-sotavento) será de color BLANCO.

9 LA SALIDA

- 9.1 Se darán las salidas de la siguiente forma, (se modifica la regla 403.1 del RTC y la regla 26 del RRV)

Significado	Señal Visual y Fónica	Minutos para salir
Atención	Bandera/s de Clase/s izada/s -1 sonido	5
Preparación	Bandera "P", "I", "U" del C.I.S. o "Negra" izada 1 sonido	4
Último minuto	Bandera "P", "I", "U" del C.I.S. o "Negra" arriada 1 sonido	1
Salida	Bandera/s de Clase/s arriada/s y sonido	0

- 9.2 **La Línea de Salida:** La Línea de Salida estará determinada entre el mástil del barco del Comité fondeado en el extremo de estribor, que enarbolará una bandera naranja con las letras "CR" de color negro y una Baliza hinchable cónica de Color Amarillo en el extremo de babor de la línea.
- 9.3 Todo barco que salga más tarde de cinco minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS). Esto modifica la regla A 4.1.
- 9.4 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas podrá mantener su posición a motor (Modifica la regla 62.1.a del RRV).

10 LLAMADAS.

En adición a las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán indicarse las llamadas individuales y generales por radio, canal 72 VHF. Pueden utilizarse números de vela o nombre de los barcos.

Una demora en la radiodifusión de estas llamadas o el orden en que se efectúan o la no recepción de la llamada, no podrá ser objeto de protesta (modifica la regla 62.1(a) RRV).

Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

11 CAMBIO DE RECORRIDO DESPUES DE SALIR (Barloventos/sotaventos).

- 11.1 Para cambiar la posición de la siguiente baliza, el Comité de Regatas fondeará una nueva baliza hinchable Cónica de color BLANCO (o desplazará la línea de Llegada) y levantará la baliza original tan pronto como sea práctico.

El cambio se señalará antes de que el barco en cabeza haya comenzado el tramo, aunque la nueva baliza no se halle todavía en su posición. A fin de mantener la configuración del recorrido podrá reposicionarse cualquier baliza que haya que rodear después de rodear la nueva baliza.

Si como consecuencia de un nuevo cambio de recorrido haya de sustituirse alguna baliza nueva, será reemplazada por una baliza de forma y color originales.

11.2 Un cambio de recorrido en la posición de la Baliza nº 1 conllevará la desaparición de la baliza nº 2 (Offset).

11.3 Un cambio en la posición de las balizas 3 y 3G (puerta) que se haga antes de que ningún barco haya rodeado la baliza 2 por primera vez, se señalará antes de que el barco en cabeza (de su Grupo) haya comenzado el tramo. Se usarán las balizas originales. Los cambios de recorrido posteriores se harán conforme establece la instrucción 11.1.

11.4 Excepto en una puerta, los barcos deberán pasar entre el barco del comité de regatas que señale el cambio de recorrido y la baliza de sus inmediaciones, dejando la baliza a babor y el barco del comité de regatas a estribor. Esto modifica la regla 28.1.

11.5 En caso de pérdida de una de las balizas de la puerta, la otra baliza deberá dejarse por babor.

12 LA LLEGADA.

12.1 Para todos los recorridos (excepto en los barlovento/sotavento), estará formada entre una percha a bordo del Barco del Comité o uno auxiliar, que enarbolarán una bandera cuadra azul, y la baliza de llegada, dejando el barco de comité por estribor y la baliza por babor. **Esta línea (Excepto en el Barlo/Sota) estará situada, aproximadamente, a 0,8 millas al Este de la playa de San Martiño en la Isla Sur de Cíes. (baliza en Latitud 42º 12.250 N, longitud 008º 53.350 W).**

12.4 Barlovento-Sotavento: La línea de llegada quedará formada entre una percha a bordo del Barco del Comité o uno auxiliar que enarbolará una bandera cuadra azul y un boyarín con bandera de color azul

12.5 Cuando un barco, termine de noche o con poca visibilidad, deberá iluminar su número de vela, utilizando una luz potente, al cruzar la línea de llegada.

12.6 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas, Visor o Auxiliar podrán mantener su posición a motor (Modifica la regla 62.1.a del RRV).

13 BARCO QUE SE RETIRA, ABANDONA O NO APARECE EN LA LINEA DE SALIDA.

13.1 **BARCO QUE SE RETIRA DESPUES DE TERMINAR (RET).** Un barco que se retira después de terminar (RET) deberá presentar un formulario de retirado en la Oficina de Regata (OR) antes de la hora límite para protestar.

13.2 **BARCO QUE ABANDONA EL CAMPO DE REGATAS (DNF).** Un barco que abandone el campo de regatas en cualquier momento (DNF) lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y, deberá presentar un formulario DNF en la Oficina de Regata antes de que termine el plazo para protestar.

13.3 **BARCO QUE NO APARECE EN LA LINEA DE SALIDA (DNC).** Los barcos que no abandonen el puerto, o que no se aproximen a la línea de salida para las pruebas del día (DNC), lo notificarán en la Oficina de Regatas lo antes posible.

14 TIEMPO LÍMITE.

14.1 a) En ORC se calculará para cada barco en función del valor medio de su predicción teórica en ceñida y popa para 6 nudos de viento de su polar.

Tiempo Límite = $(K * ((\text{BEAT VMG6} + \text{RUN VMG6}) / 2) * M$ (Longitud real del recorrido)

El valor del factor K es de 1.2

b) Para Monotipos J80 y Fígaros, el tiempo límite será el que resulte de tener que hacer una media de 2,4 nudos.

Es decir: **Tiempo Límite en minutos = Distancia en millas x 60 / 2,4**

14.2 Antes de cada prueba y, como referencia, se publicarán en el TOA el tiempo límite de cada barco, calculado según la longitud teórica pretendida del recorrido. Un error en el cálculo o publicación no será motivo de solicitar una reparación.

14.3 Los barcos que no terminen dentro de su tiempo límite, serán clasificados como "NO TERMINÓ" (DNF). Esto modifica las reglas 35 y A4.1.

15 PUNTUACIÓN, COMPENSACION Y CLASIFICACIONES.

Sistema de Puntuación:

15.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4.1 del RRV.

15.2 El coeficiente en la prueba larga Bayona-Carrumeiro-Bayona, será de 1.5, mientras que en el resto de pruebas será de 1.0

15.3 La puntuación total de cada barco será la suma de todas las puntuaciones obtenidas en las pruebas celebradas.

15.4 Será necesario como mínimo una prueba completada para validar el Trofeo.

15.5 Se usará la abreviatura DPG para indicar las penalizaciones decididas discrecionalmente por el Comité de Protestas.

Sistema de Clasificación:

15.6 Las clasificaciones para ORC se establecerán, de acuerdo con la regla 203 del RTC (recorrido Compuesto Viento Implícito ú Ocean PCS para costeros; y recorrido Compuesto Viento Implícito o Inshore Tod en barlos/sotas)

La elección del sistema de compensación será a discreción del Oficial de Regatas y no será motivo para solicitar una reparación.

- 15.7 Las clases Fíguro y J80 correrán en tiempo real y solo estarán clasificados dentro de su propia clase
- 15.8 Se hará una clasificación independiente para cada Grupo y clases establecidas.
- 15.9 Al Trofeo Conde de Gondomar absoluto, solamente podrán optar los ORC Clases 0 -1-2 y 3 en una general realizada para todas ellas juntas.

16 PROTESTAS.

16.1 Las protestas se harán por escrito en los formularios disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán dentro del plazo para protestar.

16.2 Plazos para Protestar:

Plazo general de protestas	Recorridos Costeros	60 minutos después de la hora de llegada del barco que protesta	
	Recorridos al viento	60 minutos después de la última prueba del día de su respectiva clase	
30.1, 30.2, 30.3, A4.2 y A.5	Hasta 30 minutos después del plazo de protestas		
Solicitudes de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar (modifica 62.2 RRV)	Clasificación expuesta	Antes de las 20,30 horas	Hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en TOA
		Después de las 20,30 horas	Hasta las 09:30 horas del día siguiente
	Ultimo día de regata		Hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en TOA (modifica la Regla 66 del RRV)
Reapertura de audiencia (modifica la Regla 66 del RRV)	Audiencias del día anterior		Hasta las 09:30 horas del día siguiente
	Audiencias del último día de regata		30 minutos después de haber sido notificada la resolución

Las horas resultantes se anunciarán en el Tablero Oficial de Avisos.

Idéntico plazo se aplica a las protestas hechas por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas respecto a incidentes observados en la zona de regatas. Esto modifica la regla 61.3 y 62.2 del RRV.

16.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden de audiencias y de su hora se anunciarán en el Tablero Oficial de Avisos lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias

de las protestas se verán en las dependencias del Jurado y las partes implicadas deberán permanecer en sus proximidades.

- 16.4 A efectos de la Regla 64.3 (b) del RRV, la autoridad calificada es el Medidor Principal de la regata. El último día no se aceptarán protestas de medición entre barcos, excepto sobre velas y aparejos.
- 16.5 Los avisos de protestas presentadas por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas se publicarán en el TOA a fin de informar a los barcos conforme exige la regla 61.1(b).
- 16.6 Las infracciones a las Instrucciones de Regata 1.4, 1.5, 7.3, 17, 18, 19, 21 y 22, no serán motivo de protesta de un barco contra otro. Esto modifica la regla 60.1(a) RRV. La penalización por tales infracciones será a discreción del Comité de Protestas.

17 REGLAS DE SEGURIDAD.

- 17.1 Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto al Monte Real Club de Yates de Bayona o se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando a:

Monte Real Club de Yates de Bayona

986 38 50 00

607 698 414 (Comité de Regata y Seguridad)

- 17.2 Un barco que abandone una prueba antes de terminar, lo notificará al Comité de Regatas por radio o cualquier medio, o cuando no sea posible, en la oficina de regatas inmediatamente después de su llegada a puerto.
- 17.3 El barco que requiera una asistencia en caso de emergencia, deberá facilitar su situación y cualquier otro dato que facilite su localización.
- 17.4 El Centro Regional de Coordinación de Salvamento Marítimo emite todos los días a las siguientes horas: 00:15, 04:15, 08:15, 12:15, 16:15 y 20:15 (horario GMT) por el canal 11 de VHF, un parte meteorológico para la zona.
- 17.5 Durante la Regata se colocará en el T.O.A la información meteorológica del día y las predicciones
- 17.6 Todos los competidores observarán cuidadosamente lo estipulado en esta Instrucción de Regata y especialmente 17.1, 17.2 y 17.3, pudiéndole exigírseles de lo contrario el pago de las operaciones de búsqueda y rescate.
- 17.7 **Programa de Seguimiento y Seguridad eStela !!!!!!!**
Todos los participantes deberán estar **OBLIGATORIAMENTE** durante la consecución de todas las pruebas, conectados con el programa de seguimiento en directo de la Regata, mediante la aplicación gratuita que descargarán en sus móviles de forma gratuita. En este enlace podrán seguir las instrucciones <http://bit.ly/1Gft3BP>
Para cualquier información sobre la aplicación ponerse en contacto por tlfno llamando al 608 823 036.

Será muy importante que se provean de cargadores de baterías de móvil o conexión del móvil a la batería del barco para cargar.

Los participantes que se desconecten o directamente no conecten en todo momento con el programa sin causa justificada, podrán ser penalizados con un mínimo de un 2% sobre su tiempo real, no admitiéndose reclamaciones al respecto.

18 SUSTITUCION DE PARTICIPANTES.

18.1 La comunicación de la sustitución de un participante se hará por escrito a la Oficina de Regata antes de las 10:00 horas del día en que se celebre la prueba, pero en caso de emergencia, puede comunicarse en la primera oportunidad razonable y, en cualquier caso, dentro del tiempo límite para protestar.

18.2 La variación en el peso de la tripulación que se ocasione por cualquier sustitución de un participante podrá ser controlada por el Comité de Regatas con el fin de asegurarse que se mantiene el peso máximo de la tripulación.

19 INSPECCIONES DE MEDICIÓN Y EQUIPAMIENTO. NUMEROS DE VELA Y NUMEROS DE VELAS A BORDO.

Inspecciones de Medición:

19.1 Puede comprobarse el cumplimiento de los Reglamentos de Medición y Habitabilidad IMS así como de las Instrucciones de Regata o equipamiento a cualquier barco en cualquier momento. En el agua un barco puede, recibir instrucciones de un medidor del Comité de Regatas para dirigirse inmediatamente a una zona designada para la realización de controles de medición.

19.2 Una vez publicados los resultados provisionales del día, se indicarán en el TOA las embarcaciones que tendrán que pasar control de medición en tierra.

19.3 Los armadores de tales barcos, o sus representantes, acudirán al medidor Principal, quién les indicará la hora y lugar para el control de medición del barco, siendo de su única responsabilidad verificar si su barco ha sido convocado o no para un control de medición.

Números de Vela:

19.4 Los barcos se inscribirán y usarán el número de vela registrado en su Certificado Válido de Medición, excepto previa autorización escrita del Comité de Regatas.

19.5 Los barcos que incumplan esta instrucción serán clasificados como “no compitió” (DNC) en las(s) prueba(s) sin previo aviso. Modifica las reglas 63.1 y Apéndice G4 RRV.

Número de Velas a bordo:

19.6 El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata estará de acuerdo con su certificado ORC, y en los monotipos, según su clase y las reglas especiales del MRCY Baiona.

20 EMBARCACIONES OFICIALES.

20.1 Las embarcaciones oficiales se identificarán mediante las siguientes banderas:

Comité de Regatas	Bandera cuadra naranja con letra "CR" en negro
Auxiliares C. Regata	Bandera cuadra Naranja
Comité de Protestas	Bandera blanca con la letra "JURY" en amarillo
Comité de Medición	Bandera blanca con la letra "M" en negro
Prensa	Bandera blanca con la letra "P" en azul

21 RESTRICCIÓN DE VARADO Y AMARRES.

21.1 Los barcos deberán estar a flote antes de las 20.00 horas del día anterior al inicio de la competición y mientras dure la regata no podrá ser varado ningún barco sin autorización escrita del Oficial de Regatas. En caso de urgente necesidad de varado, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Oficial de Regatas y de no lograrlo podrá solicitarse la autorización con posterioridad.

21.2 Todos los barcos volverán ÚNICAMENTE a los lugares de amarre que les han sido adjudicados.

22 COMUNICACIONES POR RADIO.

22.1 Ningún barco hará ni recibirá transmisiones por radio no disponibles para todos los barcos. Esta restricción incluye a los teléfonos celulares.

22.2 El Comité de Regata utilizará el canal 72 VHF para sus comunicaciones a los participantes.

22.3 EL Comité de Regatas estará a la escucha en este canal 30 minutos antes de la hora señalada para la salida de la prueba del día para recibir llamadas de comprobación de los participantes.

23 PREMIOS.

La lista de los premios y trofeos se mostrará en el T.O.A. como mínimo una hora antes de la señal de atención de la primera prueba.

24 RESPONSABILIDAD.

24.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

24.2 El MRCY Bayona, el Comité Organizador, el Comité de Protestas, el Comité de Regatas y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales

que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.

- 24.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISION DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o continúa en regata.”

25 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

ANEXO A

RECORRIDOS AL VIENTO

A1) RECORRIDO ORC 0-1-2-3 y J80 (véase portulano adjunto)

Salida - Baliza 1 – Baliza 2 - Baliza 3/3G(Puerta) - Baliza 1 – Baliza 2 - Baliza 3/3G(Puerta) – Llegada (sotavento)

A2) RECORRIDO ORC 4 y Fígaros (véase portulano adjunto)

Salida - Baliza 1 – Baliza 2 - Baliza 3/3G(Puerta) - Llegada (Barlovento)

A3) DISTANCIA ENTRE BALIZAS Y BANDA PRESCRITA

A3.1  Todas las balizas de recorrido se dejarán por babor, excepto en una puerta.

A3.2 La distancia entre balizas 3(puerta) y baliza 1 se indicará por emisora desde el barco del Comité de Regata y el rumbo hacia la baliza nº1 con un tablón situado en el barco del Comité de Regata.

A4) BALIZAS DE RECORRIDO, SALIDA, LLEGADA Y CAMBIO DE RECORRIDO

A4.1 Las balizas de salida serán un barco del Comité de Regatas y una baliza Cónica Amarilla

A4.2 Las balizas de llegada serán un barco del Comité de Regatas y un Boyarín con bandera Azul

A4.3 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas podrá mantener su posición a motor (Modifica la regla **62.1.a** del RRV).

A4.4 Las balizas de Recorrido serán Cónicas Rojas

A4.5 La baliza de Cambio de Recorrido, será Cónica de color BLANCO

A1) RECORRIDO ORC 0-1-2-3 y J80



Recorrido

Salida - Baliza 1 – Baliza 2 - Baliza 3/3G(Puerta) - Baliza 1 – Baliza 2 - Baliza 3(Puerta) – Llegada (Sotavento)

A2) RECORRIDO ORC 4 y Figaros

VIENTO



Recorrido

Salida - Baliza 1 – Baliza 2 - Baliza 3/3G(Puerta) - Llegada (Barlovento)

ANEXO B

Recorridos Alternativos

Recorrido Numeral 1: Salida -Baliza de Desmarque-Baliza de Carallones Er- Baliza La Negra Er.- Baliza de Lousal Er – Baliza Subrido Br. –Llegada Islas Cíes Sur.
Recorrido total aproximado: 24,7 millas. Coeficiente 1.

Recorrido Numeral 2: Salida - Baliza de Desmarque-Baliza de Carallones Er-Baliza de la Negra Er- Islas Cíes Br. – Ons Br. – Faro Camouco Er. Virándolo - I. Cíes Er. – Llegada Cíes Sur.
Recorrido total aproximado 27,0 millas. Coeficiente 1.

Recorrido Numeral 3: Salida -Baliza de Desmarque-Baliza de Carallones Er-Islas Cíes Er –Llegada Islas Cíes Sur.
Recorrido total aproximado: 15,0 millas. Coeficiente 1.

Recorrido Numeral 4: Salida -Baliza de Desmarque-Baliza de Carallones Er- Baliza de Subrido Er – Baliza de Bondaña Er. – Baliza La Negra Er – Baliza Subrido Br. –Llegada Islas Cíes Sur.
Recorrido total aproximado: 24,5 millas. Coeficiente 1.

Recorrido Numeral 5: Salida -Baliza de Desmarque-Baliza de Carallones Er – Baliza La Negra Er.- Baliza de Bondaña Br. - Baliza Subrido Br. –Llegada Cíes Sur
Recorrido total aproximado: 14,8 millas. Coeficiente 1.

Recorrido Numeral 6: Salida -Baliza de Desmarque-Baliza de Carallones Er – Baliza La Negra Er.- Baliza de Bondaña Br. - Baliza Subrido Br. – Baliza La Negra Br.- Baliza de Bondaña Br. - Baliza Subrido Br. - Llegada Islas Cíes Sur.
Recorrido total aproximado: 27 millas. Coeficiente 1.

Recorrido Numeral 7: Salida -Baliza de Desmarque-Baliza de Carallones Er – Baliza Subrido Br. – Baliza La Negra Br.- Baliza Subrido Br. - Llegada Islas Cíes Sur
Recorrido total aproximado: 22 millas. Coeficiente 1.

De todas formas, podrán realizarse nuevos recorridos si las circunstancias así lo requieren, anunciándolos en el TOA con una antelación de 90 minutos antes de la señal de Atención del día, ó informándolos por el Canal VHF 72, 15 minutos antes de la señal de atención correspondiente.

Situación Faros y Balizas de los recorridos Costeros:

Carallones: (baliza metálica amarilla y negra) : N 42º 08.188 y W 008º 52.957

La Negra: (baliza metálica amarilla y negra): N 42º 09.285 y W 008º 53.146

Subrido (baliza metálica roja) : N 42º 14.583 y W 008º 52.098

Bondaña (baliza metálica verde) : N 42º 12.319 y W 008º 48.619

Lousal: (baliza metálica verde): N 42º 16.495 y W 008º 41.347

Camouco: (Torreón blanco y rojo) : N 42º 23.700 y W 008º 54.740

Baliza Cíes Sur Llegada (hinchable Cónica Amarilla) : N 42º 12.250 y W 008º 53.350